



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 8 de febrero de 2013

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°. 20-2012/MDV-ALC, de 6 de enero de 2012, se designó al Sr. JOEL RABANAL OTOYA, como Subgerente de Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia de Administración, cargo considerado de confianza; y,

Que, mediante documento s/n el mencionado funcionario ha presentado su renuncia irrevocable al cargo que venía ocupando por motivos estrictamente personales;

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar y el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por el Señor Joel Rabanal Otoya al cargo de Subgerente de Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia de Administración, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
DAVID MESA PINTO  
GERENTE